



Santiago, 2 de abril de 2024

HECHO ESENCIAL
Patio Comercial SpA
Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores,
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar en carácter de hecho esencial que con fecha 1 de abril de 2024, Inversiones Santa Teresita SpA, Fondo de Inversión Privado 180, Inversiones Araucaria SpA e Inversiones Pitirén Limitada, transfirieron el total de su participación accionaria en Grupo Patio SpA (“Grupo Patio”), sociedad matriz de Patio Comercial SpA (la “Sociedad”), a los otros accionistas de Grupo Patio, Inversiones SMLP Chile Limitada, Petra SpA e Inversiones Antares SpA, sociedades que son actualmente accionistas de Grupo Patio.

Según lo informado por las partes contratantes, con motivo de la transacción antes informada ninguno de los compradores alcanza una participación accionaria, directa o indirecta, igual o superior al 35% del capital y acciones con derecho a voto en Grupo Patio e, indirectamente, en la Sociedad. Lo anterior es consistente con el límite de participación accionaria que establece actualmente el estatuto de Grupo Patio.

Saluda atentamente a usted,

Pablo Manríquez Palacios
Gerente General

